



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 29 ABO. 2002

RES. H. N° 1110-02

EXPTE.N° 4.317/02.-

VISTO:

La Res.n° 656/95 por la que se fijan los requisitos y las condiciones de admisión de los postulantes mayores de 25 años sin título de estudios secundarios; y

CONSIDERANDO:

Que la Comisión Evaluadora de A.M.25, por nota n° 1376, solicita el reconocimiento de alumnas que participaron de las clases de apoyo a los aspirantes A.M.25;

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina en Despacho n° 403/02, aconseja convalidar el trabajo desempeñado por las alumnas Silvia Lizarraga, Silvina Bravo y María del Carmen Nieva, el cual cuentan con el aval de la Comisión Evaluadora de A.M.25;

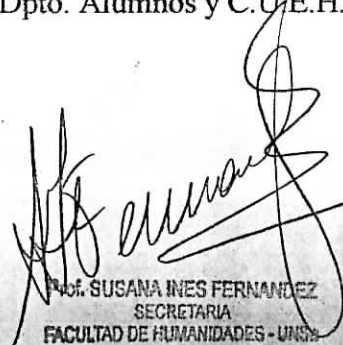
POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
(Ad-referendum del Consejo Directivo)
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- CONVALIDAR el trabajo desempeñado por las alumnas Silvia del Carmen Lizarraga Díaz LU.N° 702.848, Norma Silvina Bravo LU.N° 702.436 y María del Carmen Nieva LU.N° 702.500, en las clases de apoyo a los aspirantes A.M.25 en el período lectivo 2002.

ARTICULO 2°.- COMUNICAR a las alumnas interesadas, Secretaría Académica de la Facultad, Dpto. Alumnos y C.U.E.H.

383-02


Dra. SUSANA INÉS FERNÁNDEZ
SECRETARIA
FACULTAD DE HUMANIDADES - UNSA




Dra. C. CATALINA BULIBASICH
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSA